



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**6588**

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones – Expediente n.º 963/2025*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/05/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/05/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 11 de junio de 2025)*

**La alcaldesa**

María Tania Marí Marí

